



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 390-2018

San Salvador, a las catorce horas del día jueves veinte de diciembre de dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No.MARN-2018-0498** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“Proyecto trabajado por el MARN durante el año 2017 con ONU Medio Ambiente y el CEGESTI, “Combustibles limpios y vehículos más eficientes en El Salvador”, que se enmarca dentro de la Iniciativa Global de Economía de Combustibles (GFEI)”***.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información en primera instancia a la Dirección General de Evaluación y Cumplimiento de esta Cartera de Estado, quienes nos remitieron en esta fecha con la Unidad de Cambio Climático de esta Cartera de Estado, y en respuesta nos enviaron vía correo electrónico la siguiente respuesta: ***“El documento solicitado, actualmente se encuentra en la Unidad de Comunicaciones sometido a cambios de línea gráfica del MARN y de edición (citas bibliográficas, imágenes, créditos, entre otros), por lo que no se puede entregar porque aún no es un documento oficial”***.

La Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el Art. 19, literal “e” lo siguiente: ***“Es información reservada: literal e: “La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva”***.

Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>